CONTRATO N° 017/2019

Entre la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES, RUC. N° 80009726-2**, domiciliada en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi de la Cuidad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por **SR. RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES**, con Cédula de Identidad N° 1.189.245, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.** con **RUC N° 80008416-0**, domiciliada en VICTOR CACERES 409 CASI PINDÓ, SAN LORENZO, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JUAN JOSE PEREIRA THALMANN**, con Cédula de Identidad N° 524.871, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"REPARACIÓN DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN EL DISTRITO DE IRALA FERNANDEZ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de **"REPARACIÓN DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN EL DISTRITO DE IRALA FERNANDEZ"**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **371440**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas Nº 013/2019 **"REPARACIÓN DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN EL DISTRITO DE IRALA FERNANDEZ"**, convocado por la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES**, según resolución N° 2294/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° **2596/2019.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma y la emisión de la Orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131601-002**	**Preparacion de obra. Col. Nac. San Juan Bautista. SSHH 2,55x4,00 TECHO CHAPA**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1		Replanteo.	Metros cuadrados	15	7.377	110.655
1.2		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	24	3.816	91.584
1.3		Cartel de Obra	Unidad	1	1.017.600	1.017.600
2	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	1		
2.1		Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	4	440.960	1.763.840
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1		
3.1		Encadenados de HºAº	Metros cúbicos	0,7	2.713.600	1.899.520
3.2		Nivelación de 0,30cm	Metros cuadrados	5,5	241.680	1.329.240
3.3		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	0,8	161.120	128.896
3.4		De 0,15cm para revocar	Metros cuadrados	17	131.440	2.234.480
3.5		De 0,15cm visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	23,5	186.560	4.384.160
3.6		En varillado bajo abertura 2 O 8 por hilada (2hiladas)	Metro lineal	11	29.680	326.480
4	72131601-006	Aislacion	Unidad Medida Global	1		
4.1		Aislación de paredes	Metros cuadrados	5,3	76.320	404.496
5	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1		

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

5.1		De chapa termoacustico 4mm estructura metal	Metros cuadrados	25,5	356.160	9.082.080
6	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		
6.1		Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	34	38.160	1.297.440
7	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1		
7.1		Contrapiso de Hº de Cascotes	Metros cuadrados	8	93.280	746.240
7.2		Carpeta de cemento	Metros cuadrados	8	38.160	305.280
7.3		Piso cerámico PI5	Metros cuadrados	8	101.760	814.080
7.4		Guarda Obra - Piso Alisado de Cemento - Ancho 0,50 Mt.	Metros cuadrados	10,8	93.280	1.007.424
7.5		Zócalo ceramico	Metros cuadrados	20,2	29.680	599.536
8	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1		
8.1		Para boxes enchapados	Unidad	3	1.356.800	4.070.400
8.2		Puerta Tablero	Unidad	2	1.950.400	3.900.800
8.3		Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	0,5	551.200	275.600
8.4		Alfeizar de Ventanas + Puertas- De revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	16,5	21.200	349.800
8.5		Vidrios dobles	Metros cuadrados	0,5	186.560	93.280
9	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
9.1		De paredes al agua	Metros cuadrados	34	29.680	1.009.120
9.2		De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	12	25.440	305.280
9.3		De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	0,5	29.680	14.840
9.4		De ladrillos vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	23,5	25.440	597.840
9.5		De estructura de metal	Metros cuadrados	25,5	25.440	648.720
9.6		Revestido de azulejos de 0,15x0,15cm	Metros cuadrados	24,5	152.640	3.739.680
10	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		
10.1		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.356.800	1.356.800
10.2		Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.187.200	1.187.200
11	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		
11.1		Agua corriente-desagüe cloacal-	Unidad Medida Global	1	1.611.200	1.611.200
11.2		Pozo absorbente TIPO 2 DE 2,50X3,00	Unidad	1	1.950.400	1.950.400
11.3		Cámara séptica tipo 2de 2,00x5,00	Unidad	1	3.222.400	3.222.400
12	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		
12.1		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	763.200	763.200
13	**72131601-002**	**Preparacion de obra. Esc. Bas. San Juan Bautista. Rep. Bloque 3 aulas**	**Unidad Medida Global**	**1**		
13.1		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.017.600	1.017.600

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

14	72103003-001	Servicio de Demolicion	Unidad Medida Global	1		
14.1		Demolición de techo sin recuperación	Metros cuadrados	240	101.760	24.422.400
15	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1		
15.1		Colocacion de techo de chapa con estructura metálica, pintura blanca	Metros cuadrados	240	356.160	85.478.400
15.2		Macizado y revoque de asiento de tirantes	Metros cuadrados	20	80.560	1.611.200
15.3		Colocacion de canaletas y caño de bajada Nro. 26 desarrollo 33 cm.	Metro lineal	84	101.760	8.547.840
16	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		
16.1		Reparacion de paredes, arreglo de fisuras	Metros cuadrados	20	38.160	763.200
17	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
17.1		Pintura de paredes de interiores y exteriores	Metros cuadrados	295	29.680	8.755.600
18	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		
18.1		Retiro temporal de artefactos eléctricos colgantes por cada aula	Unidad	30	21.200	636.000
18.2		Colocacion de artefactos electricos por cada aula con reposición de lamparas faltantes y/o deteriorado	Unidad	30	101.760	3.052.800
19	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		
19.1		Limpieza Final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.272.000	1.272.000
20	**72131601-002**	**Preparacion de obra. San Antonio Padua. Rep. Bloque 3 aulas**	**Unidad Medida Global**	**1**		
20.1		Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.017.600	1.017.600
21	72103003-001	Servicio de Demolicion	Unidad Medida Global	1		
21.1		Demolición de techo sin recuperación	Metros cuadrados	240	101.760	24.422.400
22	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1		
22.1		Colocacion de techo de chapa con estructura metálica, pintura blanca	Metros cuadrados	240	356.160	85.478.400
22.2		Macizado y revoque de asiento de tirantes	Metros cuadrados	20	80.560	1.611.200
22.3		Colocacion de canaletas y caño de bajada Nro. 26 desarrollo 33 cm.	Metro lineal	84	101.760	8.547.840
23	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		
23.1		Reparacion de paredes, arreglo de fisuras	Metros cuadrados	20	38.160	763.200
24	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
24.1		Pintura de paredes de interiores y exteriores	Metros cuadrados	295	29.680	8.755.600
25	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

25.1		Retiro temporal de artefactos eléctricos colgantes por cada aula	Unidad	30	21.200	636.000
25.2		Colocacion de artefactos electricos por cada aula con reposición de lamparas faltantes y/o deteriorado	Unidad	12	101.760	1.221.120
26	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		
26.1		Limpieza Final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.272.000	1.272.000
Precio Total						**321.921.991**

SON GUARANIES: 321.921.991 (trescientos veintiún millones novecientos veintiún mil novecientos noventa y un) I.V.A. incluido.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El periodo de los trabajos a realizar son de 30 días, el lugar de la obra "REPARACIÓN DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN EL DISTRITO DE IRALA FERNANDEZ".-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Administración y Finanzas.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NO APLICA.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

NO APLICA.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"REPARACIÓN DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN EL DISTRITO DE IRALA FERNANDEZ".

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Diciembre de año dos mil diecinueve.-

Sr. JUAN J. PEREIRA THALMANN
CONST. PEREIRA THALMANN S.R.L.

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACIÓN

Sr. RUBÉN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR

RUBÉN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes